



# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 09 de julio de 2019

## COMUNICACION N° 2019/165

**Ref: MEDINA SANTOS BIENES RAICES – ADVERTENCIA** sobre actividad no autorizada de fideicomiso financiero para ahorro en planes de vivienda.

Se pone en conocimiento del público que bajo el nombre **MEDINA SANTOS BIENES RAICES, MEDINA SANTOS INVERSIONES, MS PREMOLDEADOS DE HORMIGÓN y MEDINA SANTOS PREMOLDEADOS DE HORMIGÓN** se está realizando el ofrecimiento de ahorro para planes de vivienda mediante fideicomiso financiero que no cuenta con ninguna autorización del Banco Central del Uruguay y por lo tanto no ha recibido ninguna información del mentado fideicomiso, ya sea de sus gestores, contable, de calificación de riesgos ni de otro tipo.

Las empresas y nombres de fantasía referidos no se encuentran inscriptos bajo ninguna forma ante el Banco Central del Uruguay ni cuentan con habilitación para operar por parte de la Superintendencia de Servicios Financieros.

Asimismo, se recuerda a todos los eventuales interesados que es recomendable consultar los registros disponibles en la web de la Institución cuando se ha incluido en la publicidad la mención al Banco Central del Uruguay.

**JUAN PEDRO CANTERA**  
Superintendente de Servicios Financieros

**Exp. 2019/01663**